

CONVOCATORIA PARA AUDITOR EXTERNO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “29 DE OCTUBRE” LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 231,232,233,258 y 455 del Código Orgánico Monetario y Financiero, y en aplicación de su atribución prevista en el numeral 8 del Art. 38 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INR-INGINT-INSESF-2023-008, el Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Octubre” Ltda., invita a las personas jurídicas que se encuentren calificadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como auditores externos, a presentar sus ofertas para la realización de la Auditoría Externa correspondiente al ejercicio 2026.

Las personas jurídicas interesadas deberán cumplir cabalmente con los requisitos establecidos y aprobados por el Consejo de Vigilancia. El contenido de la oferta y la fecha de presentación establecidas se encuentran disponibles en la página web de la Cooperativa: www.29deoctubre.fin.ec

La oferta será presentada en un sobre cerrado contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica; el sobre debe contener obligatoriamente una copia digital idéntica a la presentada de manera impresa, los documentos impresos deberán ser foliados, entrega en forma ordenada de acuerdo con el orden detallado en el documento de especificaciones técnicas.

Para más información, comunicarse al teléfono (02) 2640509 Ext.317

Atentamente

**CONSEJO DE VIGILANCIA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO
“29 DE OCTUBRE” LTDA.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA EJERCICIO ECONÓMICO 2026, PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “29 DE OCTUBRE” LTDA.

Las personas Jurídicas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con la calificación de Auditor Externo emitida por la SEPS, con vigencia de al menos dos años.
2. Contar con la calificación de Auditor Externo del mercado de valores emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con vigencia de al menos dos años.
3. Experiencia mínima de cinco años en trabajos de auditoría externa en el Sector Financiero Popular y Solidario del Segmento 1.
4. Del equipo de apoyo, hojas de vida de cada miembro debidamente respaldadas y con los títulos registrados en el Senescyt.

Conformación y Experiencia del Equipo de Trabajo de Auditoría Segmento 1		
<i>Cargo</i>	<i>Tiempo de Experiencia</i>	<i>Nivel de Estudios</i>
Socio	mínimo 5 años	Tercer y/o Cuarto Nivel
Gerente	mínimo 5 años	Cuarto Nivel obligatorio
Auditores Seniors	mínimo 5 años	Tercer Nivel
Auditor Junior	mínimo 2 años	Tercer Nivel
Auditor Informático	mínimo 2 años	Cuarto Nivel obligatorio
Nota 1: Todo el equipo de trabajo de auditoría deberá estar en relación de dependencia con la firma.		
Nota 2: Todo el equipo de trabajo de auditoría deberá contar con certificaciones que avalen su experiencia.		

5. Capacidad de actuar tecnológica y presencialmente.
6. Reporte de buró de crédito actualizado del equipo de trabajo de auditoria (No haber incurrido en castigo de obligaciones en cualquier entidad financiera en los últimos tres años).
7. Declaración patrimonial actualizada de manera individual del equipo de auditoría.
8. Cumplir a cabalidad con las responsabilidades establecidas en el Art. 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero.
9. La persona Jurídica deberá presentar los siguientes requisitos:
 - a. Copia de la declaración del Impuesto a la Renta del SRI y Estados Financieros remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de los años 2023 y 2024.
 - b. Certificados actualizados de estar al día en sus obligaciones tributarias, IESS y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

- c. Copia de permiso de funcionamiento vigente emitido por el municipio (Licencia Única para ejercer Actividades Económicas)
- 10. En la oferta económica debe constar: honorarios, forma de pago, incluido 12 visitas a agencias donde la Cooperativa tiene cobertura (9 en provincias y 3 en Quito).
- 11. En caso de ser la firma seleccionada presentar Declaración Juramentada otorgada ante notario público en el que conste que el Auditor Externo y su equipo de trabajo no están inmersos en los siguientes impedimentos:
 - a. Limitación determinada en el artículo 233 del Código Orgánico, Monetario y Financiero para auditores que brindan sus servicios en entidades del sector financiero popular y solidario.
 - b. Esten incurso en responsabilidades administrativas, civiles o indicios de responsabilidad penal.
 - c. Registren créditos castigados.
 - d. Hayan sido descalificados por su actuación profesional como auditor externo o interno por cualquier organismo de control.
 - e. Hayan sido declarados judicialmente responsables por irregularidades en la administración de auditoría de entidades públicas o privadas mediante sentencia ejecutoriada.
 - f. Constar en listas de control.
 - g. El equipo de Auditoría no podrá formar parte de la Cooperativa en calidad de socios.
 - h. Hayan presentado servicios de contabilidad, asesoría, peritaje, auditoría interna, consultoría o cualquier servicio profesional dentro de la Cooperativa; así como, haber presentado servicios profesionales en el año anterior a ser auditado.
 - i. Tengan vínculo comercial o económico con la Cooperativa.
 - j. El socio de la firma y el equipo de Auditoría no podrán ser cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida del representante legal, de los miembros del Órgano de Dirección o de Control, o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

NOTA: La documentación solicitada debe ser entregada en el estricto orden establecido en el presente documento.

Remitir la documentación a color de manera física en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Provincia de Pichincha, Ciudad de Quito, calle Cañaris Oe6-140 y Av. Mariscal Sucre; Administración Central de la Cooperativa “29 de Octubre” Ltda.; oficina del Consejo de Vigilancia, además enviar la documentación digital y a color a las siguientes direcciones de correo electrónico:

landrade@29deoctubre.fin.ec

mgarcia@29deoctubre.fin.ec

abuele@29deoctubre.fin.ec

mvalladares@29deoctubre.fin.ec

La documentación física y digital será recibida el miércoles 15 de octubre de 2025 desde las 09H00 hasta las 16H00.